

**DE LOS SENADORES RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS INICIEN UNA PROFUNDA INVESTIGACIÓN POR LA MUERTE DE KARINA IVETTE IBARRA SORIA, DE 16 AÑOS, QUIEN FUERA BALEADA POR AGENTES FEDERALES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

Los que suscriben, **Rubén Fernando Velázquez López** y **José Luis García Zalvidea**, integrantes de la LXI Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 108, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, inicien una profunda investigación por la muerte de Karina Ivette Ibarra Soria, de 16 años, quien fuera baleada por agentes federales en Ciudad Juárez, Chihuahua**, y con base en las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

Karina Ivette Ibarra Soria, de 16 años de edad, fue baleada por policías federales durante el pasado fin de semana, cuando estaba en compañía de otra menor de 13 años y varios jóvenes más que salían de una fiesta en un salón de baile de la colonia Salvárcar.

Según reportes de los medios locales de Ciudad Juárez, en el lugar de la fiesta se suscitó una riña entre varios de los presentes, en la que se vieron involucrados los acompañantes de Karina Ivette Ibarra. La Policía Federal se hizo presente para controlar la situación, pero al ver que los jóvenes trataban de huir en un vehículo, los agentes dispararon contra el auto, resultando heridas las dos menores de edad, mientras que sus acompañantes huyeron.

Así, Karina Ivette Ibarra fue hospitalizada por las heridas infligidas por disparos que realizaron agentes de la Policía Federal Preventiva contra el vehículo en que viajaba. Sin embargo, por la gravedad de las heridas la menor falleció a las pocas horas de su ingreso al nosocomio. La otra menor de edad continúa hospitalizada.

Cabe señalar que los padres de Karina Ivette Ibarra Soria, acudieron el pasado 31 de enero a las instalaciones de la Fiscalía de la Zona Norte para interponer una denuncia contra policías federales por el delito de homicidio de su hija.

Una fuente oficial estatal indicó que la menor de edad presentó seis impactos de bala en el cuerpo, uno de ellos quedó incrustado en su cuello, el cual le quitó la vida.

Destacó también que la otra menor, de apenas 13 años de edad, de quien por cuestiones legales se mantienen su identidad en el anonimato, está fuera de peligro pues sólo tiene una herida en la mano izquierda.

Familiares de Karina Ivette que se acercaron a reclamar el cuerpo al hospital mencionaron que las menores no tenían relación con los supuestos delincuentes a los que se atacaba, por lo que exigen que se castigue a los responsables.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

## PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** El Senado de la República exhorta al Secretario de Seguridad Pública Federal, **Ing. Genaro García Luna**, y al Procurador General de la República, **Lic. Arturo Chávez Chávez**, para que realicen una profunda investigación, y deslinden responsabilidades, sobre los hechos en el que murió **Karina Ivette Ibarra Soria**, de 16 años, quien fuera baleada por agentes federales el pasado fin de semana en Ciudad Juárez, Chihuahua, y que falleciera en la madrugada del 31 de enero de este año.

**Segundo.-** El Senado de la República solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Dr. Raúl Plascencia Villanueva**, para que de inició de oficio un expediente de queja para dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con la muerte Karina Ivette Ibarra Soria, a efecto de que a la brevedad posible, esa Institución envíe visitadores al lugar de los hechos para realizar las investigaciones correspondientes y ofrecer apoyo a los familiares de la víctima.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a primero de febrero de 2011

**Suscriben**

**Sen. Rubén Velázquez López**

**Sen. José Luis García Zalvidea**